



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO (PIGSS) CORRESPONDIENTES A LAS AGLOMERACIONES DE LEKEITIO, MUSKIZ, KADAGUA MEDIO, ELORRIO, URDUNA Y LARRABETZU. EXPEDIENTE N° 3242

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Cristina Gortazar Salazar
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas: Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: Contratación del Servicio de Asistencia Técnica a los trabajos de redacción de los Planes Integrales de Gestión de los Sistemas de Saneamiento (PIGSS) correspondientes a las aglomeraciones de Lekeitio, Muskiz, Kadagua Medio, Elorrio, Urduna y Larrabetzu.

2.-Necesidades a satisfacer: Cumplir con la obligación legal establecida en el artículo 259 quinquies del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que exige la elaboración y presentación de Planes Integrales de Gestión de Sistemas de Saneamiento (PIGSS) para las aglomeraciones urbanas inventariadas, en los plazos fijados por la normativa, garantizando así la correcta planificación y gestión de los sistemas de saneamiento y evitando incumplimientos regulatorios.

3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No

Descripción e importe de lote:

Lote 1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO (PIGSS) DE LAS AGLOMERACIONES DE KADAGUA MEDIO, ELORRIO, URDUNA Y LARRABETZU: 269.429,75€

Lote 2: ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO (PIGSS) DE LAS AGLOMERACIONES DE LEKEITIO Y MUSKIZ: 166.040,75€

Limitación a la participación/adjudicación:



B.- OBJETO DEL CONTRATO

- Los licitadores podrán ofertar a los dos lotes indistintamente.
- Deberá presentarse la documentación completa para cada uno de los dos lotes (Sobres A, B y C)
- Ninguna empresa podrá ser adjudicataria de los dos lotes de forma individual o formando parte de una UTE.
- En el caso que la primera clasificada en ambos lotes sea la misma licitante, se procederá secuencialmente, realizando la adjudicación del Lote nº1 y posteriormente la adjudicación del lote nº2.
- La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a todos los lotes.

4.-Códigos CPV:

- ☐ 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
- ☐ 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos
- ☐ 71300000-1 Servicios de ingeniería

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

- ☐ SI
- ☒ NO

6.-Naturaleza Jurídica

- ☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON
CINCUENTA CÉNTIMOS (435.470,50€), IVA
EXCLUIDO.**

2.-Valor estimado del contrato: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (435.470,50€), IVA EXCLUIDO.

Lotes:

- ☒ SI
- ☐ NO

Valor estimado lotes:

Lote 1: Asistencia técnica para redacción del plan integral de saneamiento (PIGSS) de las aglomeraciones de Kadagua medio, Elorrio, Urduna y Larrabetzu ----- 269.429,75€

Lote 2: Asistencia técnica para redacción del plan integral de saneamiento (PIGSS) de las aglomeraciones de Lekeitio y Muskiz----- 166.040,75€

3.-Sistema de determinación del precio:

- ☐ Tanto alzado
- ☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Lote 1: partida 45907.60122 ----- 269.429,75 € (IVA excluido)



C.-PRECIO DEL CONTRATO

Lote 2: partida 45907.60122 ----- 166.040,75€ (IVA excluido)

ANUALIDADES	2026	2027	TOTAL
LOTE 1	60.000,00	209.429,75	269.429,75
LOTE 2	45.000,00	121.040,75	166.040,75
TOTAL (IVA EXCLUIDO)	105.000,00 €	330.470,50 €	435.470,50 €

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Certificaciones mensuales

8.-Abonos a cuenta: No procede

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total: QUINCE (15) MESES, contados a partir de la fecha del Acta de inicio de los trabajos.

Lote 1: QUINCE (15) MESES

Lote 2: QUINCE (15) MESES

2.-Plazos parciales.

- ☒ SI ☐ NO

Considerando que el objeto del presente contrato es el de cumplir con los requerimientos establecidos en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se definen unos hitos, de obligado cumplimiento y que hacen referencia a fechas concretas (no referidas a la fecha de firma del contrato) las cuales pasarán a ser de obligado cumplimiento.

Para cada lote, y por cada PIGSS se establecen los siguientes hitos:

- **Hito 1:** Entrega parcial: caracterización de las cuencas y los modelos.
- **Hito 2:** Entrega parcial: descripción del sistema y diagnóstico de la red y establecimiento de objetivos de contaminación.
- **Hito 3:** Entrega parcial: propuesta de soluciones, análisis de alternativas y estimación económica.
- **Hito 4:** entrega del documento PIGSS Versión 0 (V0). Fecha límite establecida 30 de septiembre de 2027 para lote 1 y 28 de febrero para lote 2.
- **Hito 5:** entrega del documento PIGSS Versión 1 (V1) para remisión al Organismo de Cuenca. Fecha límite 30 de noviembre de 2027 para lote 1 y fecha límite 30 de abril para lote 2.

En este momento se llevará a cabo una paralización de los trabajos mediante la firma de un acta. Una vez el organismo de Cuenca haya revisado el PIGSS y entregue el informe de alegaciones, se retomarán nuevamente los trabajos, disponiendo la empresa adjudicataria de un mes para la redacción de un informe de contestación a las alegaciones y la adecuación de los PIGSS a las mismas, elaborándose la versión definitiva (VD).

- **Hito 6:** entrega del documento PIGSS Versión definitiva (VD).

3.-Prórroga



D.-PLAZO DEL CONTRATO

☐ SI ☒ NO

4.-Plazo de garantía: No procede

5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del CABB

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato (Lote 1: 215.543,8€ - Lote 2: 132.832,6€)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Para acreditar la solvencia técnica los licitadores presentarán un listado de referencias de los trabajos realizados durante los últimos cinco (5) años, a nivel de empresa, y que guarden relación con los que se concursan en este Pliego (planes de saneamiento, modelización y cálculos de hidráulica o planes de drenaje urbano).

El período de tiempo al que se extenderá esta relación será el comprendido entre los años 2021 y 2025, ambos incluidos, desechándose la información que se adjunte correspondiente a años anteriores. Se exigirá que, de las referencias de los principales servicios efectuados en el periodo referido, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% de la anualidad media del lote correspondiente.

Para la verificación de este extremo, se entenderá que los contratos plurianuales han sido ejecutados de manera uniforme a lo largo del periodo de duración del contrato, salvo acreditación expresa de lo contrario. De estas referencias concretas se deben presentar certificados de buena ejecución emitidos por el cliente contratante, ya sea persona pública o privada, con descripción de los trabajos realizados.

En aquellas empresas de menos de cinco años de antigüedad, la anterior acreditación de solvencia se hará en base a la experiencia en ese tipo de proyectos, acreditada por el personal técnico que se vaya a asignar para la realización de esos trabajos.

MEDIOS A ADSCRIBIR

- Delegado del consultor
- Ingeniero superior responsable del contrato: Titulación de Ingeniero de Caminos, canales y puertos ICCP/Master ingeniería civil con experiencia mínima de 10 años en labores de desarrollo y coordinación y en redacción de proyectos, estudios y planes de saneamiento.
- Ingeniero de apoyo: Técnico superior o de grado medio (con titulación de Ingeniería Técnica o Grado de Obras Públicas, Ingeniería Técnico o Grado de Minas, Industrial, etc con experiencia mínima de 5 años en redacción de proyectos, estudios y planes de saneamiento.
- Ingeniero especialista en hidráulica: Titulación de Ingeniero de Caminos, canales y puertos ICCP/Master ingeniería civil o de grado medio (con titulación de Ingeniería Técnica o Grado de Obras Públicas, Ingeniería Técnico o Grado de Minas, Industrial) con experiencia mínima de 5 años en labores de caracterización, modelización de redes de saneamiento y drenaje urbano y cálculos de hidráulica.
- Ingeniero consultor especialista: Titulación de Ingeniero de Caminos, canales y puertos ICCP/Master ingeniería civil con experiencia mínima de 20 años en proyectos de saneamiento, modelización de redes de saneamiento y drenaje urbano y cálculos de hidráulica.
- Ingeniero especialista en GIS: Titulación de Grado Medio con experiencia mínima de 5 años en labores de gestión geográfica.
- 1 delineante con experiencia mínima de 5 años.

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se definen tanto el contenido como el alcance de la documentación técnica que han de presentar las y los licitantes para el estudio de sus ofertas.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Relación de precios unitarios** de las unidades definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como de aquellos otros que el o la concursante proponga como susceptibles de aplicación, todo ello conforme a las condiciones que se establecen en los apartados 12 y 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Presupuesto de ejecución** de los trabajos elaborados en base a la suma de trabajos a precios unitarios, coincidentes en su medición con la correspondiente a los presupuestos parciales.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante

2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):



I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO

Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:

<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

☐ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 51 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 51 puntos.

a. VALORACIÓN ECONÓMICA 50 PUNTOS

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
$(B_{max} + B_M) / 2$	48 puntos
B _M	47 puntos
$0,8 \times B_M$	46 puntos
$0,6 \times B_M$	44 puntos
Presupuesto licitación	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- B_{max}: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- B_M: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación P_i asignada a cada baja B_i es la correspondiente a:

Si $0 < B_i \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{B_i}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < B_i \leq 0,8 \times BM$

$$P_i = 44 + \frac{(B_i - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < B_i \leq BM$

$$P_i = 46 + \frac{(B_i - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < B_i \leq (BM + B_{max}) / 2$

$$P_i = 47 + \frac{(B_i - BM)}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Si $(BM + B_{max}) / 2 < B_i \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times B_i - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

B. CRITERIOS SOCIALES 1 PUNTO

Se valorará la eliminación de desigualdades entre hombre y mujer en función del porcentaje de mujeres incluidas en el equipo de trabajo según el siguiente criterio:

- Porcentaje superior o igual al 50%: 1 punto
- Porcentaje de X% inferior a 50% X/50 puntos

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 49 PUNTOS

Se subdivide la valoración técnica en la siguiente puntuación:

1.- Memoria Técnica y Metodología de la Ejecución (22 puntos)

1.1.-Análisis del contrato (5 puntos)

1.2.-Metodología de trabajo y organización (17 puntos)

2.- Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (25 puntos)

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 2.1.- Equipo técnico propuesto, organización e idoneidad del servicio (12 puntos).
- 2.2.- Organización del equipo e idoneidad del servicio (10 puntos)
- 2.3.- Trabajos subcontratados a terceros (0 puntos)
- 2.4.- Medios e infraestructura técnica (3 puntos).

3.- Criterios Medioambientales (2 puntos)

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

El incumplimiento de los plazos estipulados se penalizará con un 2% del importe del contrato por cada 30 días naturales de demora, hasta un máximo acumulativo del 20% del total del contrato.



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

En el caso del incumplimiento de hitos parciales se penalizará con un 2% del importe de la tarea objeto del retraso por cada 10 días naturales de demora, hasta un máximo acumulativo del 20% del total de la tarea en cuestión.

Se penalizará el incumplimiento de cada uno de los compromisos medioambientales y sociales propuestos por el licitador con un 2% del importe del contrato adjudicado por cada punto porcentual obtenido en la valoración técnica de la oferta.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

- ☒ Obligación de aportación inicial
☐ Limitaciones subcontratación

Si el licitador prevé la necesidad de concertar con terceros parte de los trabajos de Asistencia Técnica, lo hará constar expresamente, indicando el alcance de dicha colaboración, así como los compromisos contraídos.

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El equipo de trabajo contará con todos los medios técnicos de equipamiento imprescindibles, en concreto, deberán tener disponibles el hardware y software necesarios para cumplir con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

En caso de baja de cualquier miembro del equipo inicialmente propuesto, el Delegado del Contratista propondrá un nuevo miembro al Responsable del Contrato del CABB para su conocimiento, necesariamente cumpliendo los requisitos de contrato exigibles al personal humano y con solvencia igual o superior a quién sustituye, en un plazo no mayor de 15 días desde el momento de la baja.

En cualquier caso, tanto el Delegado como Responsable del Equipo, deberán estar disponibles a requerimiento del Responsable del Contrato para el seguimiento periódico de los trabajos.

En caso de sustitución del personal asignado al contrato, la sustitución deberá tener un solape superior a 1,0 mes. Los solapes no se consideran de abono.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

La adjudicataria deberá adscribir al presente contrato una o un delegado con capacidad suficiente para obrar y/o representar a la empresa en todo aquello que afecte a las relaciones del contrato. Tanto este delegado o delegada como el personal a las órdenes de la adjudicataria no tendrán relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el Consorcio tanto durante el plazo vigente del contrato, como al término del mismo.

PREGUNTAS

Durante el período de presentación de ofertas, se incluirá la posibilidad de un único turno de preguntas de los licitantes.

Las preguntas deberán ser formuladas por escrito al CABB, dirigidas a la Subdirección de Contratación.

Se admitirán preguntas desde la publicación de la licitación hasta diecisiete días naturales antes de la fecha fin de presentación de ofertas.

El CABB dará respuesta por escrito a todas las preguntas formuladas y la dará a conocer a todos los ofertantes siete días antes de la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se exigirá certificado o manifestación expresa de su total independencia jurídica y económica de sociedades dedicadas a la fabricación de materiales o componentes y de empresas promotoras, constructoras o instaladoras. Igualmente, deberán manifestar compromiso de no colaborar, en caso de resultar adjudicatarios, en la elaboración de ofertas para terceros mientras dure su vinculación contractual con el CABB.